

Editorial

Esta nueva edición de nuestra revista *Liwen* se hace en un momento muy especial para nuestra institución. En el presente año se cumple una década desde que el Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen apareciera en el escenario político, social e institucional de la Nación Mapuche. El surgimiento de esta institución se dio en un contexto político determinado: el término de la dictadura militar y el inicio de la denominada re-democratización del Estado en Chile. Aquel momento, a nivel mapuche, permitió la apertura de un proceso político que involucró a parte de las organizaciones vigentes en ese entonces y a los nuevos gobernantes de la Concertación de Partidos por la Democracia. El movimiento mapuche, en ese tiempo, estaba integrando sus propuestas a nivel del Estado. Estas se venían configurando desde 1978, a contar del proceso organizativo de los Centros Culturales primero y de Ad Mapu después. Encuentros públicos y velados darían forma al Acuerdo de Nueva Imperial y sus productos: la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) primero, posteriormente la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y la Ley Indígena 19.253.

Cuando en diciembre de 1989 se firmaba el Acuerdo de Nueva Imperial, que sería el marco en el cual actuaría parte del movimiento

mapuche, Liwen al igual que otros actores planteaba la autodeterminación como un derecho y esbozaba la autonomía regional como proyecto de liberación mapuche. Si bien de autonomía se venía hablando desde mediados de los ochenta, el nuevo y angosto escenario político ofrecido a la dirigencia mapuche vinculada a los partidos políticos de la Concertación y al Partido Comunista, cerró todo intento de transitar un camino guiado por estos principios y derechos. El movimiento mapuche del período, pasó entonces desde la intencionalidad de construir una propuesta política de autonomía, a una opción política de inserción en las estructuras que para la temática indígena, estaba preparando el nuevo gobierno.

Señalábamos en ese tiempo que cualquier política indígena, por más avanzada que pareciera, sería incapaz de resolver en lo medular la problemática mapuche. Ello porque esa solución sólo sería posible en la medida que la situación territorial fuera abordada desde una perspectiva mucho más amplia que el restringido horizonte de la propiedad de la tierra. Planteábamos que se requería dotar a la región de la Araucanía y sus zonas adyacentes de poderes que hoy día no se poseen. También, que la solución no llegaría a través de la limitada capacidad de una ley o una corporación de desarrollo. Sostuvimos que son otros los instrumentos políticos necesarios de tomar en cuenta cuando se quieren resolver las relaciones entre dos pueblos. A este respecto las experiencias en el mundo han sido variadas, pero en general han girado en torno a la formulación y la creación de estatutos de autonomía territorial, marco político-jurídico que sin ser una solución instantánea, representa un terreno más favorable para el impulso de un proceso en que la autogestión y la participación mapuche sea reconocida e implementada. Este escenario es absolutamente inalcanzable hoy en los parámetros en que están y seguirán sosteniendo las estructuras e instrumentos institucionales actuales, como la Conadi y la Ley Indígena, los que, a nuestro juicio, están desfasados de los perfiles que presenta la sociedad mapuche contemporánea.

La serie de conflictos que tienen como eje articulador la restitución de tierras usurpadas, y que han hecho reposicionar el protagonismo mapuche en el escenario nacional, hasta transformarlo en una preocupación del Estado, han demostrado fehacientemente la ineficacia

de estas vías institucionales. Así, el tema del territorio, la autonomía y la autodeterminación siguen siendo contenidos centrales y pendientes; creemos por lo tanto que todos los planteamientos que se hicieron en 1989 y que formaron parte de la discusión política-ideológica propuesta por el CEDM Liwen y otros sectores mapuche, siguen con plena vigencia.

Más relevancia adquieren todavía estos planteamientos, cuando las propuestas que han surgido del gobierno, de algunos poderes del Estado, grupos económicos, así como de las diferentes alternativas que están participando del proceso electoral de diciembre, carecen de estos contenidos basales y de fondo. En efecto, todas las propuestas que se están haciendo desde los partidos políticos y los comandos electorales en pugna, apuntan a resolver la problemática mapuche en los marcos y características que hoy presenta el Estado chileno y con la misma lógica con la que se abordó en 1989.

Llámesese «nuevo acuerdo», «nuevo trato» o «nueva relación», lo fundamental son los contenidos sobre los cuales se abordará la problemática y sus soluciones. A nuestro juicio, son la autodeterminación, autonomía y el territorio los aspectos que se deben abordar como temas fundamentales en cualquier espacio que busque un nivel de acuerdo con el Estado. Sin embargo, en esta perspectiva se presenta un escenario complejo debido a dos factores: por un lado, si bien parte del movimiento mapuche ha planteado propuestas que buscan materializar estos contenidos fundamentales, estas son aun parciales y no abordan la globalidad de la situación mapuche actual. En otros casos no hay opinión unánime, o lo que es mucho peor, a veces no hay opinión. Por otra parte, a nivel del Estado y del gobierno se carece de un interlocutor sensible o por lo menos, conocedor de la problemática mapuche en toda su profundidad. Si en 1989 habían interlocutores que fueron parte de la primera etapa del gobierno concertacionista, capaces de entender la problemática indígena —lo que no significa necesariamente compartir las políticas que implementaron o asesoraron— hoy día no hay autoridades o personeros a nivel del gobierno, que posibiliten una mínima garantía de que este nivel de discusión va a tener una adecuada canalización a nivel del Estado.

Las diversas situaciones que se han generado a nivel internacional, expresadas en conflictos armados o procesos de negociación política entre pueblos y Estados, debieran dotarnos, a todos por igual, de lecciones dolorosas o positivas que llamen urgentemente a buscar mecanismos que puedan regular los derechos de los pueblos oprimidos. Sin embargo, mientras en otras latitudes los debates giran en torno al autogobierno y el territorio como temas claves, en Chile aun se debate como tema central el presupuesto de la Conadi para responder a las demandas mapuche, expresando con esto el enorme retraso político, jurídico y cultural en el que nos vemos envueltos. Es cierto que las condiciones en la que viven los diversos pueblos del mundo son variadas, pero la naturaleza del problema es la misma. En lo medular, se debe a que existen pueblos que no gozan de derechos colectivos, en particular de representación política, y no cuentan con los instrumentos adecuados para guiar su propio destino. Por otro lado, existen los Estados-naciones, construcciones artificiales que se empeñan en negar el derecho de los pueblos –que se encuentran involuntariamente en su interior– a decidir su futuro, a tener un espacio propio y una perdurabilidad como comunidad política en el concierto internacional.

Cuando el mundo vive un proceso de transnacionalización acelerada del capital, relativizando en la práctica la tan vociferada soberanía de los Estados-naciones, aspecto siempre enarbolado por los gobiernos para argumentar en contra del derecho de autodeterminación; al mismo tiempo resurge con fuerza el protagonismo de esos pueblos. Destacan en los últimos meses la situación de los albaneses en Kosovo, en los Balcanes; la lucha y movilización del pueblo Kurdo o cuando los palestinos se aprestan a declarar la constitución de su Estado. La autodeterminación de los pueblos se erige como un principio y Derecho Humano articulador de un nuevo orden mundial, no para ser manipulado o interpretado caprichosamente por las potencias estatales, que lo utilizan cuando desean justificar invasiones armadas, al mismo tiempo que lo niegan al interior de sus propias fronteras. Este derecho debe en justicia ser reivindicado y ejercido por los sujetos autoafirmados como pueblos o naciones, únicos herederos legítimos de este derecho, que en la actualidad se encuentra arrebatado por los Estados.

El movimiento mapuche debiera comenzar a promover el debate en torno a estos conceptos de derecho, en base a las diversas propuestas que

han sido presentadas. Si bien alrededor de las mismas no hay un consenso generalizado, y tienen las limitaciones señaladas, lo importante hoy es la creciente *politización* de las demandas mapuche. Este proceso de articulación no debe ser un acto de academicismo, sino que debe estar estrechamente vinculado a las movilizaciones sociales de las comunidades, y ligado además a las reivindicaciones específicas que hoy se han levantado. En torno a este umbral se encuentran los principios y fundamentos básicos, que junto a los propios marcos ideológicos mapuche, deben constituirse en la columna vertebral de una doctrina mapuche, orientadora de un proceso autonomista, del cual las movilizaciones actuales constituyen su principal motor, camino que debiera consolidarse con fuerza hacia el siglo XXI.

VDNG

El CEDM Liwen agradece sinceramente el apoyo otorgado por el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM), institución amiga que por segunda vez consecutiva colabora con esta iniciativa. Con ella compartimos la vocación de construir y socializar aprendizajes y experiencias. Con los autores externos a nuestra institución, reconocemos el objetivo común de adentrarnos en el conocimiento histórico y contemporáneo del Pueblo Mapuche, contribuyendo de esta forma a su reconocimiento y apropiación de derechos y de futuro.